



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 019 -2009-OSINFOR-SG-OA

Lima, 10 7 DIC 2009

### VISTO:

El Informe N° 179-2009-OSINFOR/DSCFFS, del 07 de diciembre del 2009, remitido por el Director de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, solicitando recursos en la modalidad de Encargos para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del departamento de Madre de Dios, ciudad de Puerto Maldonado; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el artículo 7° del citado Decreto Legislativo N° 1085, establece la estructura administrativa básica del OSINFOR y el numeral 7.4. dispone la implementación de Oficinas Desconcentradas. Por otra parte en el artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones se determina las funciones de dichas Oficinas Desconcentradas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en adelante OSINFOR, el cual determina su estructura orgánica y las funciones generales y específicas del mismo, y de cada uno de sus órganos y de sus unidades orgánicas así como de las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda y su régimen laboral y económico;

Que, conforme a lo expuesto y al encontrarse funcionando la Oficina Desconcentrada del departamento de Madre de Dios, ciudad de Puerto Maldonado, requiere bienes y servicios para el cumplimiento de las funciones asignadas, siendo necesario se disponga de recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes;



De conformidad con la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y la Directiva N° 003-2009-OSINFOR/OA, Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Cuenta de los Fondos Entregados bajo la Modalidad de Encargos, modificada con Resolución Presidencial N° 201-2009-OSINFOR;

Con el visto de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1085 y el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, procede expedir la resolución correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de Encargos a nombre del señor Ernesto Chiu Coronado Chang, para el pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada del departamento de Madre de Dios, ubicada en la ciudad de Puerto Maldonado, por un monto de Doce Mil Sesenta y Tres y 50/100 Nuevos Soles (S/. 12,063.50), conforme a la Solicitud de Servicios N° 144-DSCFFS, a ejecutarse durante el mes de diciembre del 2009.

**Artículo 2°.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, Programa 039, Sub-Programa 0080, Actividad 1.078675, Componente 3.166664, Meta 00001, Supervisión y Fiscalización de los Títulos Habilitantes otorgados por el Estado, con cargo a las específicas de gasto detalladas en el anexo adjunto el cual forma parte de la presente resolución, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,



**MAXIMO SALAZAR ROJAS**

Administrador (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 019-2009-OSINFOR/SG-OA

FONDOS POR ENCARGO PARA BIENES Y SERVICIOS  
OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS

CLASIFICADOR DE GASTOS		MONTO
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	251.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	650.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	450.00
2.3.15.32	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	400.00
2.3.15.41	ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRONICA	200.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES (PAGO A EMPRESAS DE TRANSPORTE)	320.00
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIONES DE SERVICIO	600.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS	700.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	231.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	100.00
2.3.22.22	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	200.00
2.3.22.23	SERVICIO DE INTERNET	970.00
2.3.22.31	CORREO Y SERVICIO DE MENSAJERIA	200.00
2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCADERNACIO Y EMPASTADO	3,400.00
2.3.24.14	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	450.00
2.3.24.15	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	350.00
2.3.25.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (alquiler)	1,940.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	651.50
		12,063.50



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 019-2009-OSINFOR/SG-OA

FONDOS POR ENCARGO PARA BIENES Y SERVICIOS  
 OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS

CLASIFICADOR DE GASTOS		MONTO
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	251.00
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	650.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	450.00
2.3.15.32	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERIA	400.00
2.3.15.41	ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRONICA	200.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES (PAGO A EMPRESAS DE TRANSPORTE)	320.00
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIONES DE SERVICIO	600.00
2.3.21.299	OTROS GASTOS	700.00
2.3.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	231.00
2.3.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	100.00
2.3.22.22	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	200.00
2.3.22.23	SERVICIO DE INTERNET	970.00
2.3.22.31	CORREO Y SERVICIO DE MENSAJERIA	200.00
2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCADERNACIO Y EMPASTADO	3,400.00
2.3.24.14	DE MOBILIARIO Y SIMILARES	450.00
2.3.24.15	DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	350.00
2.3.25.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (alquiler)	1,940.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	651.50
		12,063.50





PERU

Presidencia  
del Consejo de Ministros



**OSINFOR**

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre

REG 1458 -2009

Para:

NICANOR SALDAÑA

JOSÉ RÍOS

ROLANDO NAVARRO

PABLO ZAMBRANO

HERNÁN ZAFRA

LUIS CHAUCA

AIMÉ SÁNCHEZ

MÁXIMO SALAZAR

DERRY CHÁVEZ

GIANINNA RODRIGUEZ

YONY ANYOSA

ROSANA CURUCHAGA

MANUEL FRANCO

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**OSINFOR**  
UNIDAD DE CONTABILIDAD  
Y TESORERIA

10 DIC 2009

**RECIBIDO**

FIRMA: HORA: 8:47

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma:

1. Acción necesaria
2. Archivo
3. Conocimiento
4. Preparar respuesta
5. Opinión
6. Por corresponderle



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

INFORME Nº 179-2009-OSINFOR-DSCFFS

PARA : Nicanor A. Saldaña Arroyo Secretario General - OSINFOR
ASUNTO : Requerimiento de fondos por encargo
FECHA : Lima, 07 DIC. 2009



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de alcanzarle adjunto al presente "La Solicitud de Servicio", mediante el cual Sr. Ernesto Chiu Coronado Chang, responsable de la oficina desconcentrada del departamento de Madre de Dios, ciudad de Puerto Maldonado, requiere fondos por encargo para pagar los servicios básicos y asegurar la operatividad y el buen funcionamiento de la oficina a su cargo.

En ese sentido, solicito a usted se sirva disponer a quien corresponda, la tramitación de dichos fondos, los mismos que serán utilizados para pagar los servicios correspondientes al mes de noviembre.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR Procl. Nº 057

A: Gianinna

- CONTABILIDAD Y TESORERIA LOGISTICA
RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA:

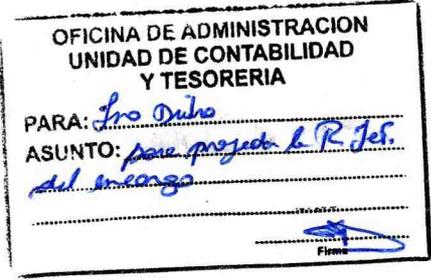
PARA: Atender el presente.

JRT/mdh



Handwritten signature of José A. Ríos Trigoso

Ine. José A. Ríos Trigoso Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR



## ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OSINFOR

**SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 144-DSCFFS**

**SEÑOR** : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
**DIRECCION** : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
04/12/2009	1	17	39	80	1.078676	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		Recursos Directamente Recaudados						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del señor Ernesto Chiu Coronado Chang, según Resolución Jefatural N° 019.....2009-OSINFOR/SG-OA de fecha 10.12.09....., para la atención de gastos de mantenimiento de la Oficina Desconcentrada OSINFOR-Puerto Maldonado, ubicada en el departamento de Madre de Dios, Provincia y Distrito de Tambopata, ciudad de Puerto Maldonado, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							251.00
23.15.12	PAPELERÍA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							650.00
23.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR							450.00
23.15.32	DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA							400.00
2.3.15.41	ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRONICA							200.00
23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS							600.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES (PAGO A EMPRESAS DE TRANSPORTE)							320.00
2.3.21.2.99	OTROS GASTOS							700.00
23.22.11	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA							231.00
23.22.12	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE							100.00
23.22.22	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA							200.00
23.22.23	SERVICIO DE INTERNET							970.00
23.22.31	CORREO Y SERVICIO DE MENSAJERÍA							200.00
23.22.44	SERVICIOS DE IMPRESIONES							3,400.00
23.24.14	DE MOBILIARIO Y SIMILARES							450.00
23.24.15	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Mantenimiento y reparación)							350.00
23.25.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS (alquiler de maquinas y equipos)							1,940.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							651.50
<b>TOTAL</b>								<b>12,063.50</b>
V°B°	V°B°	V°B°	V°B°	V°B°				V°B°
JEFE Y/O DIRECTOR	PRESUPUESTO	ADMINISTRADOR	LOGISTICA				CONTABILIDAD	